

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Bienes embargados como propiedad de don Jacinto Bes Pasamonte y doña Pilar Fraca Pérez:

Rústica. Heredad en partida San Bernabé, término de Tortosa, de olivos y algarrobos, parcela 7; de superficie, 15 áreas 51 centiárea, tomo 3.397, folio 21, finca 11.463, Registro de la Propiedad de Tortosa número 2.

Que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Bienes embargados a don Antonio Alos Cano y doña Asunción Julia Martí:

Urbana. Casa-habitación en calle San Pascual, 36, de planta baja, corral y planta elevada; de superficie 80 metros cuadrados, término de Moncofar, en cuanto a la nuda propiedad. Inscrita al tomo 874, folio 93, finca 6.262 del Registro de la Propiedad de Nules número 2, no constituye domicilio familiar habitual.

Ha sido valorada pericialmente la nuda propiedad en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria a los demandados.

Dado en Tortosa a 10 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—26.008.

TUDELA

Edicto

Doña Monserrat García Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela (Navarra),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Promociones Enocar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 318000018023299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que sólo la parte demandante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quién desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar y vivienda unifamiliar adosada, en la unidad urbana 1-2, de la parcela 746, del polígono 5 del Catastro, en la calle San Juan de Mérida, con una superficie de solar de 133 metros cuadrados; la vivienda se desarrolla en planta baja, planta primera y planta segunda, con una superficie útil respectiva de 65,12 metros cuadrados, 58,2 metros cuadrados y 61,14 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.813, libro 37, folio 125, finca 1.979. Valorada en veintitrés millones quinientas cuarenta mil (23.540.000) pesetas.

Tudela, 4 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—27.303.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Martín Cervera, don Antonio Martín Baguena y doña María Purificación Cervera García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que la final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, de Valencia, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de junio y nueve quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de julio y nueve quince horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de septiembre y nueve quince horas con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, o en días sucesivos si persistiere tal impedimento, en la misma Sala única de subastas, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en este sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero; que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local 35. Vivienda recayente en planta segunda, señalada su puerta con la letra 3 en la escalera, parte del edificio sito en la calle Benasal, 1, hoy calle Fuente Podrida, número 2, integrante del conjunto urbanístico en Valencia, calle Omet, 2 y 4; Chulilla, 1 y 3; Benasal, 1, y Fuente Podrida, 4. Linda: Sus lindes por todos los puntos cardinales son los generales del inmueble. Mide aproximadamente 100 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes del edificio, 25 por 100, teniendo asignado dicho edificio una cuota del 10 por 100 en los elementos comunes del conjunto urbanístico. Tiene calificación definitiva de vivienda de protección oficial, promoción pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 1.414, libro 228 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, al folio 58, finca 14.027, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 28 de febrero de 2000.—El Secretario.—26.187.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 854/1994, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ángel María Ugalde Mateo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá; para lo que se señala el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala